

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16496 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 96/2011 en el que se ha dictado con fecha 30-3-2011 Auto declarando en estado de concurso a la entidad Lorent Grup Inversor, Sociedad Limitada, con CIF B-63562847 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: LORENT GRUP INVERSOL, S.L., con domicilio en calle de l'Aigua, 26, de Terrassa.

Administrador concursal: Doña Elvira Castañón García, con domicilio en calle Muntaner, 259, pral. 23.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110030396-1